

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
02 DE OCTUBRE DE 2020

LUGAR: Instalaciones del SEAJAL, Av. de los Arcos 767, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, México.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:40 horas del día 02 de octubre de 2020, y con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

La presidenta del Comité de Participación Social (en lo consecuente CPS), Dra. Lucía Almaraz Cázarez, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respeto, se sometió a votación, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe con la opinión técnica sobre los perfiles para ocupar la titularidad de la Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
4. Acuerdos
5. Clausura de la sesión

3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe con la opinión técnica sobre los perfiles para ocupar la titularidad de la Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La presidenta del CPS, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, dijo que el día 01 de octubre, se aplicó el caso práctico a las y los aspirantes para ocupar la titularidad de la Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC). Agradeció de manera especial la participación en el proceso a los Contralores del Guadalajara y Zapopan, Enrique Aldana, Marco Cervera, respectivamente, así como al Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado, Raúl Bermúdez. Para conocer los detalles del Informe con la Opinión Técnica, cedió el uso de la voz, al Dr. Jesús Ibarra Cárdenas.

Por su parte, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que el 03 de septiembre del año en curso, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, aprobó el acuerdo 68/LXII/20, mediante el cual convoca a participar en la elección del Titular de la Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Los días 14, 15 y 17 de septiembre de 2020, la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, registró a 18 aspirantes al cargo. El 23 de septiembre de acuerdo con la Convocatoria, el CPS recibió las listas de las y los aspirantes y las respectivas unidades de almacenamiento electrónico con los documentos entregados por cada aspirante. Dijo que, en sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2020, el CPS aprobó los criterios de evaluación de los perfiles, mismos que se hicieron públicos en sus redes sociales y en su página de internet. Los días 28 y 29 de septiembre, de acuerdo con la Convocatoria y por invitación de la Comisión de Vigilancia, los integrantes del CPS, participaron en las entrevistas a las y los participantes. Dijo que el CPS, contó con tres tipos de medios de verificación que fueron utilizados para realizar el informe: 1) lo que se desprende de su información curricular; 2) la declaración de intereses; y 3) la información que arrojó la resolución de un caso práctico. Señaló que para la evaluación de estos instrumentos y para el diseño del caso, el CPS, se apoyaron en los Contralores de Guadalajara y Zapopan, así como del Titular de la Contraloría del Congreso del Estado. Comentó que el 01 de octubre se informó a los aspirantes que el caso práctico estaba disponible en la página del CPS, y que tuvieron tres horas para resolverlo; posteriormente, se reunieron los integrantes del CPS, para evaluar las respuestas de cada aspirante, así como la información curricular, de acuerdo con el parámetro de 0 a 3 (0=nulo; 1=Suficiente; 2=Bueno y; 3= Muy bueno). Señaló que la parte más interesante del Informe es la tabla con los puntajes que asignaron tanto los integrantes del CPS, como los invitados especialistas, y que tiene una diferencia con las anteriores evaluaciones en las que ha participado el CPS, ya que hay una distinción entre los perfiles que solicitaron ser evaluados y los que NO solicitaron ser evaluados y sólo se consideró su CV. Dijo que la distinción es importante ya que el ejercicio que realiza el CPS no es vinculante, y lo que pide la Convocatoria es únicamente elaborar una opinión técnica, donde las y los participantes

tienes la libertad de ser o no evaluados por el CPS. Destacó que el Informe, contiene el Anexo 1, que establece de manera individual, por folio y por nombre, la puntuación que se utilizó, de acuerdo con los criterios de evaluación, para calificar a cada uno de los participantes. Para finalizar, hizo referencia a una comunicación que les llegó de parte de uno de los participantes, donde presenta algunas observaciones referentes a los criterios de evaluación del CPS, mismas que fueron contestadas en la presente sesión por el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas.

Por su parte, la presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, dijo que la Convocatoria establece que el CPS realice un Informe con opinión técnica, y que para ello, los integrantes del CPS, definieron mediante un acuerdo en sesión Ordinaria, los criterios de evaluación y cuáles son los insumos que les ayudan a elaborar esa opinión, de tal forma, que en una Convocatoria, no se encontrará la realización de un caso práctico, porque eso es un insumo de evaluación definido por el CPS, que aporta mayor información de los participantes.

En este sentido, la Dra. Annel Vázquez Anderson, dijo que uno de los objetivos del Informe con la opinión técnica del CPS es la máxima publicidad, es decir, que estos procesos de nombramientos que normalmente han sido discrecionales, o al menos, no son muy conocidos por la ciudadanía en general, de cómo se toman las decisiones, sean transparentes. En este sentido, el objetivo es que al ciudadano le quede claro cómo se desarrolla el proceso de designación para el puesto, mediante los criterios definidos, mismos que son explicados y publicados en las redes sociales y en la página del CPS, para que cualquier ciudadano interesado en conocer el proceso, pueda tener acceso a esta información. Dijo que se trata de un proceso de rendición de cuentas, y lo que buscan es que al menos una parte de este proceso sea público y transparente.

4. ACUERDOS.SO.CPS. -

ACUERDO ÚNICO. Se aprueban por unanimidad, el Informe con la opinión técnica sobre los perfiles para ocupar la titularidad de la Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Solicitando a la Dra. Annel Vázquez Anderson, sea la encargada de su publicación y difusión. **Se anexa el documento completo, y forma parte de la presente acta.**

5. Clausura de la sesión

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 13:00 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

ACT-CPS

Sesión Ordinaria

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Comité de
Participación Social
JALISCO

Lucía Almaraz Cázarez
Presidenta

Annel A. Vázquez Anderson
Integrante

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Integrante

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL,
CELEBRADA CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2020